

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 676 de fecha 01.07.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación, en el portal www.mercadopublico.cl para la confección de 60 señáleticas de tránsito, con poste metálico de 40x40x2mm de largo incluido para cada una.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación en el Portal www.mercadopublico.cl para la confección de 60 señalizaciones de tránsito, con poste metálico de 40x40x2mm de largo incluido para cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

Señalética : NO ESTACIONAR ESTE COSTADO

1.- Calle Comercio: (Costado Poniente)

- 2 Murialdo – Rafael Tagle
- 2 Rafael Tagle – Guillermo Shiell
- 2 Guillermo Shiell – Valentín Zúñiga
- 2 Valentín Zúñiga – Daniel Vial
- 2 Daniel Vial – Emilio Valdés
- 2 Emilio Valdés – Terpel (Costado poniente)
- 2 Emilio Valdés – Terpel (costado oriente)

2.- Calle Pablo Rubio: (Costado Oriente)

- 2 Murialdo – Rafael Tagle
- 2 Rafael Tagle – Guillermo Shiell
- 2 Guillermo Shiell – Valentín Zúñiga
- 2 Valentín Zúñiga – Daniel Vial
- 2 Daniel Vial – Emilio Valdés

3.- Calle Caupolican: (Costado Oriente)

- 2 Rafael Tagle – Guillermo Shiell

4.- Calle Murialdo: (Costado Norte)

- 2 Caupolican – Pablo Rubio
- 2 Pablo Rubio – Comercio

5.- Calle Rafael Tagle : (Costado Sur)

- 2 Caupolican – Pablo Rubio
- 2 Pablo Rubio – Comercio

6.- Calle Daniel Vial: (Costado Sur)

- 2 Pablo Rubio – Comercio

7.- Calle Emilio Valdés (Costado Sur)

- 2 Pablo Rubio – Comercio
- 2 Pablo Rubio – Bolsón Estacionamiento

8.-

- 6 Disco Pare
- 5 No estacionar
- 6 Resaltos simples
- 2 No estacionar Solo Residentes
- 1 señalética Rural que indiquen los siguientes setores
El Abra, Las Rosas, Rincón de Abra.

AUTORIZASE la instalación de las señaléticas en las calles y sectores señalados.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 “Señalizaciones de Tránsito y Refugios Peatonales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE